

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.....	2	>
En el resto de España, id. ....	2	50
Ultramar y Extranjero, id. ....	7	>
Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.		

## CAFÉ NORÁT

El dueño de este acreditado Establecimiento, tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que á consecuencia de un viage que acaba de hacer por Paris, Burdeos, Tolosa y otras ciudades de Francia, en breve servirá excelentes vinos y licores de acreditadas fábricas, respondiendo de la autenticidad de las marcas, así como

VINOS DE CHAMPAGNE Y CERVEZA

procedente de la Grande Brasserie de Jaen Laubenheimer et Fils.

Gran renovación y restauración de vajilla y local, así como definitivo establecimiento del alumbrado eléctrico.

Rambla de la Libertad, Gerona

## SASTRERIA AMPURDANESA

DE

José Puig Fábregas

Acaba de llegar un grandioso surtido de paños de todas clases, del país y extranjeros para trajes á medida.—Gran surtido de capas enteras desde 40 á 120 pesetas.

Santa Clara, 1.—Huertas, 8.—Gerona.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS:

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas	12.000,000
Primas y reservas. . . . .	»	40.697,980
<b>Total. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>52.697,980</b>

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundacion, la suma de pesetas 18.301,675'33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

## VILLAVERDE

Consultado por un redactor de *El Liberal* acerca el problema económico, el Sr. D. Raymundo Fernandez Villaverde al tratar de las economías y reorganización de los ingresos, ha contestado.

«Seguro estoy de que ninguno de nuestros hombres de Estado las desea con voluntad más firme que el Sr. Cánovas del Castillo, sin que yo niegue á los demás ni la convicción patriótica de que deben hacerse, ni el propósito leal de contribuir á que se hagan. Todos ellos han experimentado en el Gobierno y en el Parlamento la dificultad que ofrece simplificar servicios, suprimir organismos, rebajar dotaciones, reducir plantillas; pero por lo mismo, todos debemos aprovechar este momento propicio en que la opinión y el Parlamento solicitan y anhelan grandes reducciones en los gastos públicos.

Debe sin duda presidir á tales reformas un criterio orgánico, que modifique y reduzca los servicios sin destruirlos, y aun sin perjudicarlos, y es además esencial para el éxito de esta árdua campaña, que ella se extienda bajo un pensamiento general á todos los ministerios, pues así la igualdad en el sacrificio lo hará más llevadero á todas las clases que lo sufran. Ninguna, como ha dicho muy bien el Sr. Silveira, negará entonces su concurso á la obra común, por lo mismo que de este modo emprendida, resultará grande y provechosa

para la prosperidad nacional.

La mayor acoso de todas las resistencias con que lucha el espíritu de orden y economía, que tiene en el ministerio de Hacienda su natural órgano, es la tendencia, natural también, de los demás departamentos á mejorar y adelantar y engrandecer los servicios que gobiernan, mirándose en cada centro directivo, en cada administración especial, en cada cuerpo, como punto de honra ó caso de conciencia no ceder ni una línea del terreno adquirido en el asedio anual al presupuesto, y aun conquistar si es posible nuevas ventajas. A esa resistencia formidable, por la acción combinada de las fuerzas en que se apoya, debe oponer y opondrá sin duda su autoridad decisiva el gabinete, en cuyos consejos pesa más la razón de Estado que todos los intereses de orden inferior, por legítimos ó simpáticos que sean, y esa razón suprema ordena hoy que queden reducidos inexorablemente á la congrua, todos los servicios, todos los institutos, todas las clases del Estado.

No hay que esperar con todo que basten las economías para extirpar el déficit. Es también necesario fortalecer los recursos del presupuesto, ya administrando enérgicamente los actuales, para lo cual tan necesaria es al Gobierno la cooperación del país, y de todos los órganos de la opinión, ya creando nuevas rentas, que no es fácil explicarse, no existan tiempo hace en España, cuando

florecen y prosperan en tantas naciones. Corregiríamos estableciéndolas uno de los vicios esenciales de nuestro presupuesto de ingresos, es á saber, la desproporción del gravamen directo que en él pesa sobre la riqueza inmueble, y principalmente sobre la riqueza agraria, ya con el que afecta á las otras especies de riquezas, aun bajo la misma forma directa de imposición, ya sobre todo con la tributación indirecta.

Está pidiendo á voces una transformación que eleve considerable y progresivamente sus rendimientos, nuestro mezquino é imperfecto impuesto de consumos, oneroso á la vez que improductivo, porque el repartimiento lo desnaturaliza en las pequeñas localidades, convirtiéndolo en un recargo de la contribución territorial, y el encabezamiento lo enajena en las poblaciones á la acción de la Hacienda, reduciéndolo á una imposición local, mal regida, á un verdadero *octroi* con participación del Estado, que mantiene gravados numerosos artículos, para no ofrecer al Tesoro la cantidad que de uno sólo ó dos de los principales obtiene de manera, si no tan fácil, más segura y menos gravosa en otras naciones.

El alcohol, que es después del tabaco la primera materia imponible; las bebidas en general, que constituyen la base de esta imposición en todas partes; los cereales, sujetos á ella también, donde lo han exigido las necesidades del presupuesto; la sal, que debe volver á estarlo para la Hacienda entre nosotros, no en la antigua forma de monopolio que conservan naciones como Italia y Austria, sino con un derecho de consumo como existe en Francia; algunas otras especies de uso también general, mientras fueren necesarias, deben constituir rentas indirectas, administradas por el Estado, dejando íntegros todos los demás artículos á los Ayuntamientos y aun dándoles, si se cree preciso, una participación en los productos de aquéllas.

Cabe de igual modo vigorizar el núcleo de los ingresos de Aduanas, formado por los artículos que se llaman de renta, exóticos los mas, y por tanto extraños á todo interés protector, susceptibles otros, como el azúcar y los granos, de un régimen en cuyas bases se combinen y atiendan las necesidades económicas y las fiscales.

El impuesto del Timbre y el de transmisiones exigen también una revisión ya propuesta á las Cortes por el Gobierno.

En el grupo de las contribuciones directas hay no poco que hacer. Debe separarse en la de inmuebles la riqueza rústica de la urbana, rectificando las evaluaciones y fomentando los productos de ésta, preparando para después de la nivelación el alivio de aquella, y para cuando se haya obtenido este alivio, su justa perecuación, pues hasta entonces seguirán siendo las ocultaciones un fatal correctivo de la exageración del impuesto.

Cabe también mejorar nuestra contribución industrial, fomentando sus rendimientos, hoy deficientes y desiguales, así como completar el cuadro de nuestros recursos con un impuesto mobiliario,

siempre que equitativa y moderadamente se combine con el resto de nuestra antigua tributación directa.

Sin descender á detalles, bastan esas someras indicaciones para demostrar que el presupuesto de ingresos ofrece margen amplio y puede contribuir en gran medida á la nivelación segura, si no inmediata, de nuestros gastos con nuestros ingresos anuales.

## SOBRE EL ASUNTO CORCHO-TAPONERO.

Hé aquí lo que dijo sobre dicho asunto el Diputado por Figueras señor Vallés y Ribot en el *meeting* celebrado en La Junquera el domingo próximo pasado, según nuestro colega *La Concentración* de Figueras:

«En lo que os diga no habeis de encontrar nada nuevo, porque yo he venido aquí para que me enseñarais y solo debo demostraros si he aprendido bien las lecciones que me habeis dado para hacerme con armas suficientes con que luchar en el Congreso, en los Ministerios y en el seno de las Comisiones especiales en favor de nuestros intereses.

Explicó enseguida el señor Vallés todas las particularidades de la fabricación del corcho: hizo un brillante paralelo entre lo que hace el obrero con su inteligencia y su brazo y lo que produce la máquina, sacando de este paralelo, incontestables ventajas en favor de la elaboración del tapón de corcho á mano.

Analizó después los encontrados intereses que se debatían en este asunto: lo que conviene, dijo, al fabricante y al obrero, y lo que estos piden, considerado á simple vista y sin un claro juicio de sus consecuencias, quizás sea rechazado por perjudicial á sus intereses por el propietario: y sin embargo, analizado con detención el problema, se vé que existe una mancomunidad de intereses y de conveniencias entre todos los que dan con su inteligencia y su trabajo vida, á esta importantísima industria de nuestro país.

El propietario ha de tener racionalmente interés en sacar del producto de sus bosques el mayor precio posible, y claro está que esto conseguirá mejor, cuantos mas mercados se le dejen abiertos para la venta de su corcho. De aquí que, el propietario cree que la imposición de una prima de exportación que los fabricantes y obreros solicitan para el corcho en rama, se traduzca por aquel, por una depreciación de su producto, porque entonces, la venta se limitará á los mercados nacionales. Pero si se tiene en cuenta el carácter especial que aquí presenta la fabricación de tapones; si se atiende á su condición de industria doméstica, es decir, que un simple obrero, con un reducido capital puede ir elaborando, entre su familia, en el seno de su hogar, ayudado por su cariñosa esposa y sus tiernos hijos, respirando juntos el aire vivificador de la familia y apartándose de aquellas pestilentes cuadras de las grandes fábricas, donde por lo general lo maléfico de sus atmósferas emponzoñan su sangre y las licencias del vicio rebajan su moral: si se sabe que aquellos modestos fabrican-



tes elaboran por lo comun el corcho de segunda y última calidad, resulta evidente que, si por una parte son positivas las ventajas que en los mercados extranjeros encuentran los propietarios, es mas evidente todavía el hecho que resultara, el día en que los derechos de exportación de la materia elaborada, imposibiliten su consumo en las naciones extranjeras, y muera, por falta de trabajo, la industria corchera de nuestro país.

Entonces el propietario podrá vender al extranjero su corcho, pero será sólo el corcho de primera calidad, no el de segunda y última clase, que estos sólo pueden elaborarlos esos humildes obreros de que antes os hablaba ¿y qué habrá de resultar? que dentro muy poco tiempo cuando los grandes acaparadores de las naciones que hoy fabrican nuestros corchos, se aperciban que son ellos los únicos que pueden consumirlos, impondrán su voluntad á nuestros propietarios, y éstos, no sólo perderán la venta del corcho de inferior calidad, sino que tendrán que ceder al extranjero el corcho superior al precio que previamente le fijen aquellos acaparadores. Hé aquí, pues, en conclusión, como al propietario le conviene anudar sus esfuerzos á los esfuerzos del fabricante y del obrero, y como juntos deben concertarse para buscar la salvación de este común interés, tan profundamente amenazado por los desaciertos de nuestros gobiernos. Poneos de acuerdo, dadme una pauta y yo os prometo luchar con vosotros hasta conseguir la salvación de esta industria que hoy convenis todos camina rápida á su ruina.

**La Concentración** del viernes, da cuenta del *meeting* celebrado el mismo día 11 del actual en Agullana, siendo lo mas importante para el asunto corchero, el acuerdo de que, por el Alcalde de aquella villa se convocara una reunión de Alcaldes de todos los pueblos que en la montaña viven de la industria corchera, que unidos á los propietarios, fabricantes y obreros de sus respectivos pueblos, se procediera al nombramiento de un Comité, en el que tuvieran igual representación los propietarios, los fabricantes y los obreros.

Que este Comité, luego de constituido procurara ponerse de acuerdo con el que, para el mismo objeto, está ya organizado en La Bisbal. Que estos dos Comités convocaran un gran congreso corchero, que podría reunirse en Gerona, como capital de la provincia, é invitando para que á él asistieran los Diputados y Senadores por esta provincia. Allí podría discutirse ampliamente el asunto bajo un programa previamente formulado por los Comités iniciadores, y llegar á conclusiones concretas que sirvieran de norma á los que deberían defender á esa industria ante los poderes públicos.

## ZONA FISCAL.

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para llevar á efecto lo prevenido en el Real decreto de esta fecha, estableciendo guías de circulación para determinados géneros dentro de la zona á que se refiere el artículo 2.º del mismo.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las prevenciones siguientes:

1.º Quedan habilitadas para la expedición de guías de que deben ir acompañados los géneros que se detallan en el art. 1.º del mencionado Real decreto, todas las Aduanas del Reino y las Administraciones de Contribuciones de las capitales de provincia, situadas dentro de la zona si en el punto no hubiere Aduana.

2.º Para que los comerciantes ó almacenistas de los géneros sujetos á

guía existentes en la zona, puedan hacer remesas de ellos á otros puntos, deberán presentar á las Administraciones respectivas, antes del día 10 de Marzo próximo, relaciones juradas de las existencias, quedando autorizadas las mismas Administraciones para comprobar la realidad de dichas existencias en los almacenes de los interesados.

3.º Las Administraciones situadas en la zona llevarán, siempre que así lo soliciten en los documentos respectivos los comerciantes ó almacenistas de géneros sujetos á guía, una cuenta corriente de las entradas y salidas de los mismos, justificando las existencias con la relación jurada á que se refiere la regla anterior, y con las declaraciones, guías ó facturas de cabotaje ó de exportación que se expidan; pero en las Aduanas habilitadas para la importación de los géneros sujetos á guía, no se incluirán en cuenta corriente las partidas que salgan para otros puntos inmediatamente despues del adeudo, como tampoco las que sin proceder de adeudos se reexpidan tambien inmediatamente despues de su llegada á la localidad, bastando en ambos casos que se haga la baja en las declaraciones, ó en el documento de referencia respectivamente.

4.º Los remitentes de géneros harán los pedidos de las guías por medio de *solicitos* timbrados, que se les facilitarán por la Administración mediante el pago de 75 céntimos de peseta cada uno. El Administrador decretará en dicho *solicitud* el reconocimiento del género, y verificado éste, se expedirá la guía y se harán las bajas correspondientes en la cuenta ó documentos de referencia, bajo la responsabilidad del Oficial del Negociado.

5.º Las Administraciones de Contribuciones de capitales de provincia situadas fuera de la zona, quedan tambien autorizadas para expedir guías de los géneros sujetos á este requisito que se destinen á aquella. Para expedir estas guías no se exigirán relaciones juradas, ni se llevará la cuenta corriente de que trata la prevención 3.º, bastando solo la presentación del género para que se soliciten; pero cuidarán muy especialmente las Administraciones respectivas de que el reconocimiento se verifique con escrupulosidad, y se asegurarán de que el envío sale efectivamente de la pablación para el punto de su destino.

6.º En las guías se fijará el término indispensable para el transporte, en relación con la clase de éste y condiciones en que se verifique, perdiendo su validez dichos documentos el mismo día en que el plazo espire.

7.º Las guías llevarán numeración correlativa por años, sentándolas en un libro arreglado á modelo y anotando tambien en el *solicitud* el número de la guía y el plazo fijado para el transporte; despues de cuyas formalidades y firmadas por los dos Jefes de la Administración que las expida, se entregarán al interesado, mediante pago de 10 céntimos de peseta cada una. Los *solicitos* se conservarán en la oficina correspondiente, archivándolos por orden correlativo.

8.º Los conductores de los géneros están obligados á presentar las guías á los empleados y agentes de la Hacienda pública, siempre que fueren requeridos para ello.

9.º Para los embarques por cabotaje, ó exportación, consignarán los interesados en las facturas respecti-

vas el documento ó documentos de referencia; haciéndose la baja, que diligenciará el Oficial del Negociado bajo su firma, precisamente antes de que se proceda al reconocimiento.

10. En los primeros quince días de cada año se liquidarán las cuentas, deduciendo antes las cantidades de géneros que prudencialmente se gradúe haberse consumido en la población; á cuyo fin los interesados presentarán los datos que crean convenientes; y si no se estimaren justos, se verificará la graduación por una Junta compuesta del Administrador é Interventor de la dependencia y de dos individuos de la Junta de comercio, ó en su defecto del Ayuntamiento. El saldo que en definitiva resulte pasará como primera partida de abono á la nueva cuenta del interesado.

11. Podrán circular libremente ó sin guía las pequeñas cantidades de géneros que se destinen al consumo de una familia y los paquetes postales, como tambien será libre, sin perjuicio de la vigilancia general, la circulación en el interior de las poblaciones.

12. La cuenta de impresos de guías y *solicitos* se llevará en la forma dispuesta para los demás documentos timbrados de la renta de Aduanas, y el extravío de los ejemplares de guías, será corregido en la forma prevenida en el párrafo segundo del art. 330 de las Ordenanzas del ramo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Febrero de 1892. —Concha.

## LAS CLASES PASIVAS EN ESPAÑA

A título de curiosidad hemos de reproducir algunas cifras interesantes de lo que en nuestra pátria pagamos á las clases pasivas civiles y militares, entresacadas de datos oficiales y en comparación por decenios.

Advirtamos primero, que las clases pasivas pueden clasificarse en cesantes, jubilados, retirados, viudas y huérfanos, que comprenden dos grandes agrupaciones, civiles y militares.

Véase el importe de los gastos de las

	Pesetas.
Pensiones remunerarias...	139.270
Exclaustrados...	258.000
Montepío civil...	8.000.000
Mesadas de supervivencia...	27.849
Jubilados...	5.100.000
Cesantes...	1.100.000
Secuestros...	10.000
<b>Total...</b>	<b>15.035.119</b>

Aun es mayor el de las clases militares, como puede verse en el siguiente estado:

	Pesetas.
Pensiones remunerarias...	260.730
Legiones extranjeras...	6.000
Convenidos en Vergara...	1.200
Montepío militar...	17.400.000
Pagas de tocas...	48.151
Retirados y cruces...	27.400.000
<b>Total...</b>	<b>39.176.081</b>

que dá un total de mas de 54 millones de pesetas, como carga improductiva para el Tesoro.

Mas comparando de cuarenta años á esta parte el importe de estos gastos se ve un progreso notable, pues da próximamente *medio millón* de pesetas al año. Véanse en números redondos las cantidades que el Tesoro ha pagado anualmente desde el año 1850 al 1890:

	Pesetas.
En 1850...	33.000.000
En 1860...	36.000.000

En 1870...	43.000.000
En 1880...	47.000.000
En 1890...	54.000.000

El progreso en el gasto es evidente; pero téngase en cuenta que la guerra de Africa y las guerras civiles han proporcionado un aumento considerable en las obligaciones militares, que es fuerza y justicia el atender.

¿Cuanto ganarian las sociedades educadas en sentimientos de paz y de caridad y poseidas de las venturas y riquezas que proporcionan!

## NOTICIAS

Con atento oficio de 7 del actual, el señor Alcalde se ha dignado darnos cuenta del acuerdo en que se ruega á la prensa local la mayor exactitud al ocuparse de los asuntos tratados en sesión.

Nuestro Ayuntamiento sabrá los motivos porque se ha tomado dicho acuerdo.

—Son muchísimos los vecinos de nuestra ciudad que se quejan del mal estado en que se encuentra el paso de la puerta del Cármen.

Merecería atenderse este aviso ya que se dá el caso que en aquel punto es donde se despiden los séquitos en los entierros, aparte de eso uno de los mas concurridos de la capital.

—La señora Esposa de nuestro amigo el conocido Médico D. Vicente Viader, ha dado á luz con toda felicidad una preciosa niña. Les deseamos todo género de felicidades al darle nuestra cumplida enhorabuena.

—¡El juego! Nadie nos ha dicho si alguna vez nos toca á nosotros tratar este asunto. No obstante y por lo que valga. *Sébase que el jueves último se abrió el negocio en Figueras.*

Así se dijo entre otros particulares que trataremos; Dios mediante.

—En la calle nueva situada en las Canteras que preguntábamos el domingo último á cual distrito municipal correspondía por no tener nombre, numeración ni un farol de aceite para ver donde poner los pies, nuestra autoridad local ha compensado á sus vecinos con ponerles alojamiento; desatendiendo á todos cuantos les enseñaban su habitación incapaz para ello, además de la carencia absoluta de camas y abrigos, lo cual dió lugar á muchos altercados con las patronas despues del despido de los alojadores.

—Victima de una penosísima enfermedad, el jueves último ¡subió al Cielo! el niño José Sanchez y Llistosella. Son dos los hijos y un sobrino que en poco tiempo nuestro particular amigo el reputado Médico señor Sanchez ha tenido la desgracia de perder. Ante tan dolorosa é irreparable pérdida no cabe mas que la resignación cristiana que deseamos á la desconsolada familia al darles nuestro más sentido pésame.

—Agradecemos á la Junta directiva de la Sociedad *Talia*, así como á la compañía de aficionados «*La Jovenalla*» la atención con que se nos ha distinguido remitiéndonos invitaciones para las funciones dramáticas que en la tarde y noche de hoy celebrarán en el teatro de la espresada Sociedad.

—De *La Dinastia* de Barcelona. Con verdadero asombro leemos lo siguiente en el periódico francés *Le Matin*:

«Ha tenido lugar en la Junquera una manifestación franco-española organizada por el diputado por Figueras señor Vallés y Ribot.

El diputado español ha hablado de las tarifas aduaneras diciendo que el *ministerio español era el responsable*



de la ruptura del tratado de comercio con Francia; siendo muy aplaudido.»  
 Esos aplausos—dado nuestro modo de sentir—nos habrían sonrojado como españoles, pues habríamos creído cosecharlos adulando á los franceses y echando á nuestra patria la culpa que solo á aquellos puede imputarse.  
 Los periódicos mas sensatos de París, se han guardado muy mucho—porque les constaba lo contrario—de atribuir al Gobierno español la ruptura de las relaciones comerciales con la nación vecina.  
 Al señor Vallés y Ribot estaba reservada la gloria de dirigir esta acusación injusta á nuestro país, haciéndose como suele decirse, mas papista que el Papa ó mas afrancesado que los mismos franceses.  
 Por lo demás, ¿con que cara se ha lamentado el señor Vallés y Ribot de la ruptura del tratado comercial con Francia?  
 ¿Con la misma con que lo combatió al ajustarse dicho tratado?  
 Según habíamos anunciado, solemnísimos fueron los cultos con que el claustro de Catedráticos y alumnos de este Seminario obsequiaron á su excelso patron Sto. Tomás de Aquino.  
 La iglesia adornada con exquisito gusto é iluminada con profusión, presentaba un aspecto majestuoso y sorprendente, hallándose completamente llena de concurrentes en los tres actos religiosos que en ella se celebraron en dicho día.  
 Por la mañana se celebró mesa de comunión con plática preparatoria por el Rdo. Dr. Francisco Perramon, catedrático de Retórica y Secretario de este Seminario, cantando en ella el coro de la Congración de alumnos del mismo Seminario dirigidos por la exerta batuta de su director Sr. Puig, Baritono tambien del mismo coro, cantando entre otras piezas la caridad de Rosini, donde el susodicho director hizo brillar una vez más su robusta voz y dió á comprender el estudio profundo que ha hecho ya en el canto figurado ya en el canto llano.  
 A las diez, la capilla de música de la Catedral dirigida por su Maestro Rdo. Miguel Rué, interpretó con todo ajuste y afinación la célebre gran misa de Jiorza.  
 A las seis de la tarde, la misma capilla cantó un solemne rosario siguiendo antes del sermón un duetto de tenor y baritono que fué cantado con todo gusto. El sermón estuvo á cargo del elocuente orador sagrado Padre Lesmes Alcalde, presidente de la casa de Dominicas de Barcelona, quien presentó al Santo bajo dos aspectos, como modelo de virtud y como modelo de granciencia, en la primera parte hizo una historia completa de toda la vida del santo presentándolo como modelo de los estudiantes y en la segunda parte trató de sus obras y de una manera especial de la suma Teológica, ponderó y probó el pedestal firme que siempre han sido las obras de Santo Tomás para la iglesia católica haciendo resaltar la frase que dijo Lutero *sacade á Tomás y destruire la iglesia*, concluyéndose dicha fiesta con los gozos al Santo Doctor, dando con estas funciones una prueba clara del amor, respecto y veneración que tanto el digno claustro de Catedráticos como los alumnos de este Seminario profesan á su Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino.  
 El decreto sobre vinos artificiales, dicta reglas prohibitivas para la fabricación de vinos artificiales, con la sola excepción de los que son de

carácter medicinal.  
 Se establece una investigación para depurar la composición de los vinos, y se fija una penalidad para los infractores del decreto, que se inspira en ideas muy favorables á las industrias vitícolas, á las que la fabricación artificial viene haciendo una gran competencia.  
 De un día á otro remitirá el señor ministro de Fomento á los gobernadores una enérgica circular para que hagan saber á los Ayuntamientos morosos en el pago de las atenciones de primera enseñanza, las penas en que incurrirán en adelante, de no satisfacer las obligaciones que han contraído por dicho concepto.  
 Así lo dice un colega.  
 Dice un telegrama:  
 «En una correspondencia dirigida al Standard desde San Petersburgo se dice, haciendo toda clase de reservas, que habiendo el emperador Guillermo de Alemania manifestado después de su reciente discurso pronunciado en la Dieta de Brandeburgo, que pulverizaría á Rusia, sabedor de ello el Czar, ha contestado que cuando el emperador Guillermo quiera, él arrojará medio millón de hombres al otro lado de las fronteras con el mayor placer.»  
 Un medio fácil y sencillo de conocer si se ha añadido agua á la leche, consiste en sumerjir en la misma, retirándola enseguida una aguja limpia y pulida de hacer calceta, cuidando en estas operaciones de mantenerla vertical.  
 Si la leche es pura queda siempre alguna gota suspendida á la aguja, pero si se le ha añadido agua, aunque sea en pequeña cantidad, la leche no se adhiere á la aguja como cuando no está aguada.  
 El dueño del café de la Rambla señor Norat, á mas de las diferentes clases de cerveza que tiene en su establecimiento, acaba de proveerse de la excelente de Bruselas, marca del gallo, la cual ha tenido gran aceptación entre los concurrentes.  
 Para saber si el café molido es de buena calidad y no se halla adulterado con alguna materia extraña, se llena un vaso con agua, y con la punta de un cuchillo se coge un poco de café molido y se vierte sobre el agua; si el café es bueno sobrenada sobre el agua sin enturbiar ésta, mientras que, por el contrario, si contiene achicoria ú otro cuerpo extraño, éstos se precipitan al fondo del agua y le dan algun color.  
 Para hoy son invitados los hermanos cofrades de la Orden Terciaria de San Francisco de Asis. A las 7 de la mañana habrá comunión general y por la tarde á las 4 junta de hermanos y una pequeña función.  
 San José Patrón de las Iglesias y de las familias se verá honrado este año de un modo especial en la Iglesia de San Félix.  
 A las 7 de la mañana habrá comunión general con plática preparatoria por el P. José Martí Capuchino.  
 A las 10 oficio con orquesta y á las 6 rosario cantado y luego sermón por el Ilmo. Dr. Oms, Canónigo Penitenciario de la Santa Catedral.  
 Según un Brebe dado en Roma en 1.º de Abril se concede á la Iglesia de Santa Catalina del Hospital la facultad del Jubileo Plenísimo. Este puede ganarlo quien confesado y comulgado visitare dicha Iglesia y rogare por su Santidad el Papa desde las vísperas de ayer hasta hoy á la puesta del sol. En este día, habrá misas desde las 4 á las once de la mañana.

A las 10 oficio cantado y acompañado de órgano.  
 A las 5 y media de la tarde rosario tambien al órgano, sermón por el Rdo. Sebastián Gibert Pbro. y terminará con los gozos del Santo San Juan de Dios.  
 Selecta era la concurrencia que llenaba en la noche del domingo último el elegante teatro de la sociedad Talia con motivo de celebrarse la función inaugural de la presente temporada.  
 Pusieron en escena el drama catalán *Lo Didot* y el divertido juguete *Tal hi vá qui no su creu*.  
 En ambas se distinguió notablemente la Señorita Periu, así como los aficionados que en las mismas tomaron parte, llegando á parecer en algunas escenas actores curtidos en el arte.  
 El publico no cesó de aplaudir durante la representación de las dos obras.  
 El día 15 del actual la Junta organizadora de los Somatenes de Cataluña celebrará reunión reglamentaria.  
 El Coronel del Regimiento Infantería de Asia que guarnece esta plaza ha sido ascendido á General de Brigada.  
 Lo celebramos.  
 Desde el 5 al 11 del actual, han fallecido en esta Ciudad:

Cárls Cornellá	2 años.
Narciso Lladó	52 »
Melchor Vila	48 »
José Tió	60 »
Luis Busquets	10 »
Jaime Mundet	61 »
Mercedes Miralles	6 meses
Teresa Solé	22 años.
José Terradas	1 mes
Rosa Verges	70 años.
Leandro Cascasona	48 »
Rosa Vidal	3 meses
Miguel Aleñá	51 años.
José Dibusi	70 »
José Sánchez	6 »
Francisco Callicó	15 meses
José Trias	68 años.

Total 17 defunciones siendo 16 los nacidos.  
 Resumen de los nacidos y muertos durante el mes de Febrero, presentado por *La Neotafia*.—Nacidos 36.—Varones, 14.—Hembras, 22.—Muertos 89.—Varones, 47.—Hembras, 42.—Abortos 1.—Varones ninguno.—Hembras, 1.

**Ayuntamiento**

En la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles último se tomaron los siguientes acuerdos:  
 Aprobar varias cuentas pendientes de pago.  
 Facultar al Sr. Alcalde para que pueda gestionar la adquisición, por medio de permuta, del baluarte de Figuerola y área del ex-cuartel de caballería.  
 Destinar una instancia promovida por D. Poncio Casellas y D. José Prim contra la rasante de la calle de Ciudadanos.  
 Conceder permiso á D. Juan Maymí, para practicar obras de reforma en la fachada de la casa que posee en la calle de Sta. Clara.  
 Conceder una mensualidad corriente y otra de gracia á la viuda de un peón de la Dehesa.  
 Contestar á una invitación de la Delegación de Hacienda que el Ayuntamiento rehusa aceptar el encargo de confeccionar el padrón de cédulas.  
 Disponer que por el Arquitecto municipal se forme un proyecto de puente sobre el rio Oñar, que una los Barrios del Càrrnen y de la Rutlla.  
 Aceptar los servicios de D. Camilo

Fontbernat, quien se ofrece vacunar gratis á los pobres.  
 Reorganizar el Cuerpo de Bomberos.  
 Estudiar el arreglo de la bajada de San Lúcas.

**PUBLICACIONES**

El número 218 de la *Ultima Moda* publica como de costumbre modelos de trages de última novedad y además dos láminas que representan un comedor estilo Enrique II y un gabinete de señorita. El regalo es una hoja de cuatro páginas con dibujos á dos tintas para bordados.  
 La Administración calle de Claudio Coello, 13, remite gratis números de muestra.—Suscripción: 3 ptas. trimestre.  
 Ha visitado nuestra redacción el semanario ilustrado *La Primavera* de Sabadell.  
 Bienvenido.  
 El día 9 del actual, se puso á la venta una revista semanal con el título de *Una Ilustración más...*, conteniendo artículos y poesías de nuestros primeros autores.  
 Además de la parte literaria, irá una sección dedicada á figurines de señora.

**TEATRO**

**SOCIEDAD TALIA**

**GRAN FUNCIÓ PER AAUY DIUMENGE**  
 A LAS 3 DE LA TARDE  
 DEBUT DE LA COMPANYIA D' AFICIONATS  
**LA JOVENALLA**  
 Se posará en escena lo molt aplaudit drama en 3 actes y en vers, original de den Frederich Soler, titulat:  
**LAS JOYAS DE LA ROSER**  
 Desempenyat baix lo següent  
 REPARTIMENT  
 Roser Sreta. Maria M. Valls  
 Mateu Sr. Josep Antiga  
 Bernat » Pere Antoniotti  
 Melcior » Ramón Morató  
 Miquel » Teodoro Uix  
 Pau » Salvador Martí  
 Benet Noy de set anys  
 Quico Noy de sis anys.  
 Finalizará la funció ab la pessa de un acte y en prosa original de D. Anton Ferrer y Codina, titulada:  
**LAS CAROLINAS**  
 Desempenyada per la Sreta. M. Valls, y los Srs. Morató, Antoniotti, Martí y Galí.  
 Entrada y asiento 1 ralet.—Las localidades se despatxarán en lo mateix local desde las 11 del demati.

**EXTRAORDINARIA FUNCIÓN**

PARA HOY DOMINGO 13 DE MARZO DE 1892  
 1.º *Sinfonia*, por la orquesta.  
 2.º Estreno en este teatro del precioso drama en tres actos y en verso, del laureado poeta señor Soler, que lleva por título:

**LA CREU DE LA MASIA**

puesta en escena con el aparato correspondiente y bajo el siguiente  
 REPARTO  
 Margarida Sta. Concha Periu  
 Francisca Sra. Elisa Amigó  
 Anton Sr. Arquer  
 Valentí » Amich  
 Roch » Martínez  
 Don Miquel » Martorell  
 Andreu » Juvé  
 Pera » Casanovas  
 Alcalde » Parera  
 3.º El precioso monólogo del señor Echegaray titulado:

**¡POBRE MARIA!**

desempeñado por la niña Esperanzita.  
 4.º y último. La chistosa pieza en un acto que se titula:

**ALS PEUS DE VOSTE**

En cuyo desempeño toman parte la señorita Concha Periu y los señores Amich, Arquer, Martínez y Ferrer.  
 Precios los de costumbre.—A las 8 y media en punto.  
 Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.





## PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre . . . . .	2	pesetas
En el resto de España; idem. . . . .	2	50
Ultramar y Extranjero. . . . .	7	

ENTIERROS

## LA NEOTAFIA

18 - CORT - REAL - 18

FUNERALES

**SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS**

¡¡ FAMILIAS !! En la desgracia no presteis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria **BARATURA** en toda clase de servicios.

*Recibe encargos á cualquier hora  
de dia y noche.*

## LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

### Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Plas. 3'50	Plas. 6'75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	" 5'75	" 11 "	" 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 13 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

## GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

## LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

## JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muellés y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

## Servicios de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

*SERVICIO DE TÁNGER.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

## Vides americanas del pais y extranjeras

Productores directos. *Porta-ingertos. Híbridos y plantas ingertadas.*

Se venden á precios reducidísimos y se responde de su legitimidad.—Prospectos gratis.—Plaza del Carril, 4, 1.º, Gerona.

NOTA. Esta casa se encarga de dirigir toda clase de plantaciones y responde siempre del éxito de ellas con tal que anticipadamente se le envíe para análisis muestras de tierras del suelo y subsuelo donde se desee plantar.

**Se necesita un aprendiz** en la imprenta de este periódico.